**CARTA DE REPRESENTACIÓN Y/O SALVAGUARDA**

Fecha:

Para: Jefe de la Oficina de Control Interno

De: ((Líder del Equipo de Coordinación y Seguimiento al Proyecto (Supervisión)/ Proceso de Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte, proyecto auditado)

Asunto: Carta de salvaguarda y/o representación correspondiente a la auditoría (Poner nombre del informe de auditoría)

En relación con la auditoría (nombre de la auditoría que se va a realizar por parte de la OCI, de acuerdo con la notificación), adelantada por la Oficina de Control Interno al (proyecto/proceso/ área/procedimiento), correspondiente al periodo comprendido (fijar alcance de la auditoria que se encuentra en el formato asociado al plan de auditoría) con el propósito de (fijar el/los objetivos de la auditoría que se encuentra en el formato asociado al plan de auditoría), manifiesto que:

1. Conforme a la sección 2.2 del Manual de Seguimiento a Proyectos e Interventoría y Supervisión Contractual de la ANI (GCSP-M-002), el proyecto (nombre del proyecto auditado) cuenta con un equipo de apoyo interdisciplinario articulado por un Líder de Coordinación y Seguimiento al Proyecto. La articulación de este equipo por parte del Líder se da sin perjuicio de las responsabilidades y funciones de cada uno de los miembros de este.
2. El Equipo de Coordinación y Seguimiento al Proyecto es responsable por la oportuna preparación y presentación de la información asociada a la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.
3. Se hará entrega oficial de la información requerida por el auditor de la Oficina de Control Interno y la misma pretenderá constituir información válida, integral, veraz, oportuna y de calidad para el propósito de la auditoría realizada.
4. El Equipo de Coordinación y Seguimiento al Proyecto confirma que responderá por la información suministrada a la Oficina de Control Interno, que entregará la información asociada a los resultados de la gestión y que la misma no tiene errores importantes o relevantes.
5. El Equipo de Coordinación y Seguimiento al Proyecto no tiene conocimiento acerca de irregularidades que lo comprometan en hechos de corrupción administrativa o que pudieran tener un efecto importante sobre los trámites surtidos en el asunto a auditar.

**FIRMA DEL LÍDER DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO**